

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2021/00009486J. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día doce de julio de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2020/00004611P. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”.

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación de la precedente propuesta en todo su contenido, elevando a su aprobación el inicio de expediente para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, y la aceptación del citado informe servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se deja sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de junio de 2021, por el que se aprueba iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación, dado los errores advertidos en el informe que motiva la necesidad e idoneidad de dicho contrato, conforme al artículo 116.1 de la LCSP.

3. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2021/00008496R. APROBACIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EXTERIOR Y ESTRUCTURA INTERIOR EN TERRERO DE LUCHA CANARIA DE PLAYA DE ARINAGA”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de ejecución de la obra “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EXTERIOR Y ESTRUCTURA INTERIOR EN TERRERO DE LUCHA CANARIA DE PLAYA DE ARINAGA”, redactado por el Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, don Ariel B. Pérez Sánchez, y supervisado por la Arquitecta Municipal, doña Yasesneida Caballero Ramírez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 177.000,00 euros (IGIC incluido).

4. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2019/00016404. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación de la precedente propuesta en todo su contenido, elevando a su aprobación la adjudicación del contrato de los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES , y la aceptación del citado informe servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

5A.- EMPLEO.

NÚMERO: 2021/00009081B. EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AGÜIMES EMPLEA 2021”.

Mediante propuesta expresa del Área de Empleo de este Ayuntamiento, de fecha 23 de julio de 2021, se da cuenta entre otros, de la urgencia de la adopción de acuerdo respecto al asunto de referencia, con motivo de tratarse de un proyecto subvencionado y así poder cumplir con los plazos establecidos.

Atendiendo a lo expuesto, y sometido a debate el asunto a tratar por la Presidencia de esta Corporación, se aprueba por unanimidad declarar la urgencia para la adopción del correspondiente acuerdo en dicha sesión.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención para la ejecución del proyecto “AGÜIMES EMPLEA 2021”, a tenor de lo establecido en el Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el período 2021-2022, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias.